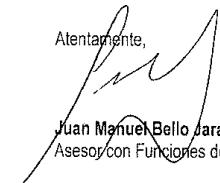


Jefe de Control Interno o quien haga sus veces	JUAN MANUEL BELLO JARAMILLO			Período evaluado:	01/03/2018 a 30/06/2018		
				Fecha de elaboración:	11/07/2018		
Dimensión Aspecto	Talento Humano	Direccionamiento Estratégico y Planeación	Gestión con Valores para el Resultado	Evaluación de Resultados	Información y Comunicación	Gestión del Conocimiento	Control Interno
Responsables asignados	Definidos en los planes de acción	Definidos en los planes de acción	Definidos en los planes de acción	Definidos en los planes de acción	Definidos en los planes de acción	Definidos en los planes de acción	Definidos en los planes de acción
Autodiagnóstico	cumplido Código de Integridad y Talento Humano	cumplido Direccionamiento y planeación y plan anticorrupción	Cumplido gestión presupuestal, Gobierno Digital, Defensa Jurídica, servicio al ciudadano, Trámites, Participación ciudadana y Rendición de cuentas	Cumplido seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Cumplido gestión documental y transparencia y acceso a la información pública	N/A	Cumplido Control Interno
Análisis de brechas frente a los lineamientos de las políticas	Definidas las acciones a ser realizadas	Definidas las acciones a ser realizadas	Se establece como acción, proyectos que deberían ser divididos en fases	Definidas las acciones a ser realizadas	Definidas las acciones a ser realizadas	Definidas las acciones a ser realizadas	Solo se definió una acción para ajustar MECI
Cronograma para la implementación o proceso de transición	Se elaboró el respectivo cronograma	Se elaboró el respectivo cronograma	Se elaboró el respectivo cronograma	Se elaboró el respectivo cronograma	Se elaboró el respectivo cronograma	Se elaboró el respectivo cronograma	Solo se definió una acción para ajustar MECI
Planes de mejora para la implementación o proceso de transición	Elaborado el plan de acción	Elaborado el plan de acción	Elaborado el plan de acción	Elaborado el plan de acción	Elaborado el plan de acción	Elaborado el plan de acción	Elaborado el plan de acción
Avances acorde al cronograma y planes de mejora	Secretaría General realizó seguimiento. Se indica la adopción del código de integridad mediante resolución 537 de abril 2018. Sin embargo, no ha sido socializado. Se elaboró el PIC pendiente adopción mediante resolución	Pendiente de seguimiento.	Secretaría General presenta seguimiento sin avance. No se evidencia seguimiento por parte de las demás dependencias	Pendiente de seguimiento	Secretaría General presenta seguimiento con avance parcial de las acciones programadas al 30 de junio. No se evidencia seguimiento por parte de las demás dependencias	Pendiente de seguimiento	Pendiente de seguimiento

RECOMENDACIONES:

1. Para cada dimensión, establecer el Directivo responsable del liderazgo y permanente seguimiento.
2. Se establecieron acciones globales para participación ciudadana, Gobierno Digital, Control Interno y Rendición de cuentas, que corresponde a la implementación de todo un proyecto, con una fecha final. Se recomienda que para estos casos, se establezcan fases que permitan hacer un seguimiento permanente sobre el avance de la implementación.
3. Durante este periodo, no se presentó para seguimiento trimestral del Comité Institucional de Gestión y Desarrollo, las acciones y estrategias adoptadas para la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, acorde a lo establecido en el Decreto 1499 de 2017. Planeación informa que se hará en julio/18.
4. Las recomendaciones presentadas en el informe anterior, fueron acogidas e implementadas por la entidad.

Atentamente,



Juan Manuel Bello Jaramillo
Asesor con Funciones de Control Interno